

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se cita a los interesados que a continuación se relacionan para que comparezcan a efectos de notificarles las resoluciones dictadas por el Concejal Delegado de Tráfico y Movilidad, órgano competente en la resolución de los expedientes sancionadores del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo según Decreto de Delegación número 1941, de 13 de julio de 2011, de los recursos de reposición presentados por los mismos, ya que habiéndose intentado la notificación en el domicilio designado, ésta no se ha podido practicar.

Se designa como domicilio a efectos de comparecencia la Oficina de Sanciones del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, sita en avenida Carlos III, número 13 bajo, (horario lunes, miércoles y viernes, de 8.30 a 14.30 horas; martes y jueves, de 8,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,00 horas), advirtiéndole que en el caso de que si en el plazo de quince días desde la publicación del edicto no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá realizarse en cualquier sucursal de las Entidades Financieras designadas como colaboradoras de la recaudación municipal, retirando previamente carta de pago en la Oficina de Sanciones sita en avenida Carlos III, número 13 bajo (horario lunes, miércoles y viernes, de 8,30 a 14,30 horas; martes y jueves, de 8,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,00 horas).

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXPEDT	MATRIC	ART.	NOMBRE	CP-MUNICIPIO	RESULTADO	IMPORTE
100177947	6343-CHG	94.2A.5Q CIR	MENDOZA DIAZ-MAROTO, BERNARDI	45001-TOLEDO	AUSENTE	200 €
100136499	TO-7971-P	29.9.2 OMM	FERNÁNDEZ JAIME ALEJANDRO	45004-TOLEDO	AUSENTE	150 €
100120528	7999-BHJ	91.2 5J CIR	BASIC TOLEDO SL.	45003-TOLEDO	AUSENTE	200 €
100148288	8337-FWP	38.1.1 OMM	BASIC TOLEDO SL.	45003-TOLEDO	AUSENTE	60 €
100137614	8337-FWP	38.1.1 OMM	BASIC TOLEDO SL.	45003-TOLEDO	AUSENTE	60 €
100138524	7999-BHJ	72.3.1A LSV	BASIC TOLEDO SL.	45003-TOLEDO	AUSENTE	301 €
110049520	4008-FTT	94.2A.5G CIR	MAGAN GOMEZ, ARRON	45270-MOCEJON	DESCONOCID	90 €
110006417	8411-DMX	38.1.1 OMM	MARTINEZ LOPEZ, NURIA	45191-NAMBROCA	AUSENTE	60 €
110000502	0761-GHH	38.1.2 OMM	GARRES VELASCO , Mª SOLEDAD	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €

Toledo 26 de septiembre de 2011.- El Instructor, José María Sánchez Albiñana.

N.º I.-8655